La ciudad de cartagena a veynte y tres dias del mes de
otubre de myll e quinientos y setenta y dos años se junta
ron a cabildo en la sala del ayuntamiento la justicia y regidores
della es a saber pedro alvarez de alberdi capitan a guerra
e pedro casanoba [illegible] julian junterón y
alonso de [illegible] regidores y franco garcia jurado
[illegible] luis de molina regidores
e juan [illegible] y franco [illegible]

v pedro casanoba [illegible] dixo que esta ciudad mando hazer
unas tapias en la calle de los [illegible] para cerrar
[illegible] que alli avia donde se hazia mucha
[illegible] que se sigue
[illegible] muy [illegible]
lo que se puede gastar [illegible] regidor
a [illegible] alberdi mando se tasen las
dichas tapias [illegible] y que el gasto dello
[illegible] que se acordo [illegible] de la calle
[illegible] el alberdi dixo
[illegible] las dichas tapias
que el gasto [illegible] a tasacion y
averiguacion

v dixeron que esta ciudad cometio al dicho pedro de casa
noba hiziese sacar el proceso [illegible] que esta
ciudad trata con [illegible] de carmo
[illegible] que esta ciudad se le truxo
nueva [illegible] provision que para el [illegible]
la qual dize tiene entregada a luis [illegible]
[illegible] a toledo
[illegible] hasta agora
el regidor [illegible] luis [illegible]
[illegible] acordaron que el dicho luis [illegible]
[illegible] proceso y lo que gastare [illegible]
[illegible] sacar el dicho proceso y hagale dili
gencia [illegible] aunque sea con peon propio
[illegible] aunque sea con peon propio

v dixeron que las casas que por mandado desta ciudad
se derribaron para el ensanche de la plaza della
se derribaron unas [illegible]
[illegible] cargados [illegible] de censo [illegible] un [illegible]
[illegible] pagaban [illegible] francisco [illegible]

Casas [illegible] plaza mayor